

El Consell multa al Gobierno por los vertidos de sus propias desalinizadoras

Territorio expedienta a la Confederación del Segura por un colector al mar en Torrevieja por donde desagua la red de plantas que construyó la Generalitat

F. J. B.

La Conselleria de Territorio ha abierto un expediente sancionador - culminará con una multa de 30.000 euros - a la Confederación Hidrográfica del Segura por carecer, supuestamente, de autorización de vertido para un colector de drenaje al mar de agua de cultivos de la Vega Baja construido en 1995, a petición de la Comunidad de Riegos de Levante Margen Derecha. La notificación llegó a la sede de la Confederación el pasado 21 de este mes, culminando así un proceso iniciado el 25 de febrero de 2005, cuando vecinos del entorno de la Cala Ferris (Torrevieja), denunciaron los

vertidos, presuntamente ilegales, que llegaban a la costa torrevejense desde el colector. Tras varios cruces de documentación entre la confederación y Territorio, al conselleria que dirige Esteban González Pons ha decidido abrir el expediente.

Hasta ahí todo normal pero fuentes de la Confederación Hidrográfica del Segura, que sostienen que si existe permiso, denunciaron ayer que los vertidos por los que les ha denunciado el Consell se producen, paradójicamente, en la red de desaladoras de agua salobre contruida por la Generalitat para combatir la sequía a finales de los noventa.

Plantas que, según denunció ayer Manuel Aldeguer, comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, «carecen desde que se inauguraron tanto de la declaración de impacto ambiental como del permiso de vertido». En concreto la red de desaladoras (también conocidas como desalobradoras) está compuesta por diecisiete instalaciones - a pleno rendimiento funcionan unas diez - con una producción estimada de 540 litros de agua por segundo y 271 litros por segundo de salmuera que se vierten al mar por el colector de drenaje. Una instalación a la que desde el pasado verano también está conectado el aliviadero de emergencia de la depuradora de Torre Vieja que envía, entre otros, caudales para la comunidad de regantes de Torre Miguel.

La denuncia ha llevado, por otro lado, a la Confederación Hidrográfica del Segura a paralizar la tramitación de las autorizaciones de vertido de las desalinizadoras construidas por el Consell. «Cómo vamos a permitir que viertan por un colector denunciado y por el que nos van a multar», advirtieron ayer desde la Comisaría de Aguas que ha visto como le han abierto un expediente sancionador por unos vertidos que no son suyos. El caudal de las plantas es clave porque, incluso, en algunos casos se utiliza para consumo urbano.

La Conselleria de Territorio sostiene, según un escrito remitido a la CHS por la secretaria autonómica Cristina Serrano en octubre de 2006, que la Dirección General de Calidad Ambiental nunca concedió autorización de vertido al mar. Al parecer el único informe favorable fue uno encargado por el director general de Producción Agraria y Pesca redactado con fecha 13 de noviembre de 2001. Autorización que, según Territorio, no sirve.

Por su parte, la Confederación Hidrográfica del Segura remitió el pasado 2 de febrero un escrito a la Conselleria de Territorio en el que el comisario de Aguas,

Servicios

-  Enviar esta página
-  Imprimir esta página
-  Atención al lector

[Anterior](#) [Volver](#) [Siguiete](#)

Manuel Aldeguer, reiteró que la Confederación era ajena a los vertidos denunciados en la Cala Ferris «porque ni es propietaria, no mantiene las labores de conservación y explotación de la tubería que, además, no constituye Dominio Público Hidráulico».

El colector denunciado fue construido para uso de los agricultores como drenaje al mar de las aguas procedentes de los regadíos de la margen derecha del Segura. Según la Confederación «si la Conselleria quiere cerrarlo puede hacerlo sin consultar a este organismo de cuenca, porque el colector no es nuestro».